



REPUBLICA MEXICANA

SELLO CUARTO, VELE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS I
SENTA 4

Guarda contra en Buen Retiro en Vntey do de O 17, del año
pasado de mill e quatrocientos cinquenta y siete en queda de las
parala obsequiancia de lo que se debe executar en obsequia
punto de soldados, y de otras personas, para su ob-
sequiancia y cuidado, se lo que en el dho...

La Villa de... que se remitan a su aprobacion en el Reyno de
C. Suma. d. 1. Rey D. Carlos Tercero que Dios E. de los
Publ. lexios que en esta villa tiene para su confirmacion y
si se dan otros que se tengan por convenientes los que se que
se fueran su auto fagan de los Propios...

En esta Ayuntamiento, se avinto vray formation dada por el
C. enu. marz, salu. Procurador sindico de l. comun man. f. de
lando lo gravoso de la ordenanza quinze y Binte y quatro
perten dundo su reforma en parte y Vntey do de la Villa
a. de v. b. e. y. y con rca. de la l. ordenanza que en esta
villa tiene, y vntey do conveniente se reformen las que
se hallan elaboras, y se conadan otras que se averca con
bueno para el bien de la villa, y para su excurion que
concurran algunos de los dchos. Labradores...

que se paven
Publ. lexios

subre reforma
ordenanza

